

ACTA ORD.Nº45

SESIÓN ORDINARIA Nº45/2012.-

En Osorno, a 11 de diciembre de 2012, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 04 de Diciembre de 2012.
- 2) ORD. Nº1937 DEL 03.12.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA.
- 3) ORD. Nº1264 DEL 07.12.2012, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2013", según el siguiente detalle:
 - Plan Acción 2013.
 - Metas Institucionales 2013.
 - Proyecto de presupuesto 2013, Municipal, Depto. Salud y Depto. Educación.
 - Funciones Específicas Honorarios
 - Voluntariado 2013 (Subvenciones y Aportes)
 - Inversiones.
- 4) ORD. Nº5941 DEL 30.11.2012. CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: Remite Informe Final en Investigación Especial Nº30 de 2012, sobre montos Asignados por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Osorno, relativos a Programas de Integración Escolar, regulados por el Decreto Supremo Nº170 de 2009.
- 5) E-MAIL DEL 26.11.2012. SENAMA. MAT.: Exposición sobre el Programa de Casas Tutelares, a cargo de la señora María Cristina Kneer González, Coordinadora Regional del SENAMA Región de Los Lagos.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°44 de fecha 04 de Diciembre de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°44 de fecha 04 de Diciembre de 2012, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal don Victor Hugo Bravo Chomali.

ACUERDO N°392.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1937 DEL 03.12.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA.

Se da lectura al «ORD. N°1937 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, LUNES 03 DE DICIEMBRE DE 2012. DE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA. R.U.T. N° 76.203.958-3 para el local ubicado en calle RAMIREZ N°556, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N°486 del 06.09.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- EL ORD. N°844 del 24.09.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable.
- El Informe del Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
Luis Alberto Figueroa R.U.T. 13.164.074-9
Oscar Mauricio Valdivia Sierpe R.U.T. 13.164.074-9

- La Resolución Exenta N°1113 de fecha 11.09.2012, de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y FINANZAS».

CONCEJAL BRAVO: "En relación a la población, tengo entendido que existe una cantidad de patentes que se autorizan, en esa perspectiva, ¿nosotros estamos dentro de ese margen?".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, la Ley de Alcoholes 19.925.- efectivamente estableció un número limitado de patentes, pero eso se refiere exclusivamente a algunas patentes, que son las que se denominan limitadas, y dentro de ellas no se considera la que hoy día se está aprobando, consecencialmente ese tipo de patente, no está afectado a ese número máximo permitido por ciudad, solo se refiere aquellas patentes limitadas y como digo en ese aspecto sí el municipio de Osorno, está impedido de otorgar nuevas patentes".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA. R.U.T. N° 76.203.958-3 para el local ubicado en calle RAMIREZ N°556, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°486 del 06.09.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; El Ordinario N°844 del 24.09.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable; El Informe del Depto. Organizaciones Comunitarias; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Luis Alberto Figueroa R.U.T. 24.074.509-7, Oscar Mauricio Valdivia Sierpe R.U.T. 13.164.074-9; La Resolución Exenta N°1113 de fecha 11.09.2012, de la Autoridad Sanitaria de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1937 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°393.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1264 DEL 07.12.2012, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2013", según el siguiente detalle:

- Plan Acción 2013.
- Metas Institucionales 2013.
- Proyecto de presupuesto 2013, Municipal, Depto. Salud y Depto. Educación.
- Funciones Específicas Honorarios
- Voluntariado 2013 (Subvenciones y Aportes)
- Inversiones.

Se da lectura al «ORD. N°1264 D.A.F. ANT.: PLAN ACCIÓN Y PROYECTO PRESUPUESTO 2013. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN PLAN ACCIÓN Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013. OSORNO, DICIEMBRE 07 2012. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito a Ud., incorporar en tabla del Concejo del día martes 11 de diciembre del 2012 lo siguiente, "Aprobación Plan Acción y Proyecto de Presupuesto 2013", lo que incluye lo que a continuación se detalla:

- 1) Plan Acción 2013.
- 2) Metas Institucionales 2013.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2013.
 - a. Municipalidad.
 - b. Depto. Salud.
 - c. Depto. Educación.
- 4) Funciones Específicas Honorarios.
- 5) Voluntariado 2013 (Subvenciones y Aportes).
- 6) Inversión.

Atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL CARRILLO : " Quisiera informar que a través de la Comisión de Régimen Interno, estuvimos con los colegas Concejales trabajando cada una de las partidas del presupuesto municipal, ya sea en el ámbito Educación, Salud, y Municipal, en esta reunión participaron permanentemente los Concejales María Soledad Uribe, José Luis Muñoz, Carlos Vargas y quien les habla, y en algunas oportunidades nos acompañó la señora Martha Henkes. Quienes trabajamos en esta comisión, hicimos algunas sugerencias sobre todo en el tema de

subvenciones, y todos los otros temas también se analizaron en conjunto con el Departamento de Salud y Educación, solamente hicimos algunas observaciones y sugerencias en el ámbito en el tema de subvenciones Alcalde”.

CONCEJAL LILAYU: “Alcalde, siendo un Concejal nuevo, esta es una materia importante, debido a que es el presupuesto para el año 2013, quiero manifestar, que la documentación la recibí hace poco, y no tuve la posibilidad de verlo, por lo tanto, quiero hacer algunas consultas. Yo parto de la base que se trabajó, con diligencia, se trabajó con tecnicismo, por eso quisiera saber cuál es el énfasis que usted quiere dar para el año 2013, a dónde va el presupuesto, es decir, donde usted quiere focalizar el presupuesto, ya sea en Salud, y Educación”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero clarificar, qué es el Presupuesto. El Presupuesto en su gran parte Concejal, es un presupuesto de administración de gastos, con esto se cancela la luz, arriendos, sueldos, etc., el presupuesto de inversión es relativamente menor, si usted se refiere a este presupuesto, este está focalizado fundamentalmente a lo que es infraestructura”.

CONCEJAL LILAYU: “ Consulto esto, ya que estuve mirando un poco las planillas, y estaba el presupuesto de Navidad con un monto de \$14.000.000.- a lo mejor podría haber sido un poco más, y hay otros ítem más, pero lamentablemente no tuve más tiempo de verlo, en todo caso eso era mi inquietud”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, que los antecedentes fueron entregados con bastante anticipación”.

CONCEJAL LILAYU: “ No, está documentación tiene fecha del 10 de diciembre de 2012, y me acaban de imprimir la información hace 15 minutos”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, yo conversé antes de entrar a este Concejo, con el colega Daniel Lilayu, sobre esta situación, bueno esto le sucede a todos los concejales, cuando llegamos a este Concejo por primera vez, llegamos a una etapa donde el presupuesto prácticamente ya está rebatido, y está sancionado, lamentablemente, y legalmente este presupuesto tiene que estar aprobado antes del 15 de diciembre, por lo tanto, la discusión nosotros la iniciamos la primera semana de octubre, y en esa oportunidad todavía no se producía el proceso electoral, no sabía quienes quedaban y quienes llegaban nuevos, obviamente en este proceso hubieron 4 cambios, por lo tanto, los concejales que participaron en la primera partida de la discusión del Presupuesto, hoy día no están sentados acá en esta mesa, pero los 4 Concejales que si estamos sentados en esta mesa, podemos dar fe que hicimos una observación seria, un trabajo serio, tenemos profesionales calificados, dentro de las distintas direcciones de este municipio, por lo tanto, todo lo que aquí se



observa, y se puede poder a la vista, son temas que se discutieron en su momento dentro de la Comisión, y si hoy día nosotros lo estamos avalando, es porque creemos que es un trabajo serio, tenemos que responder después durante todo el año del 2013, lo que hoy día estamos aprobando, por lo tanto, no creo que vayamos aprobar algo que no seamos capaces después de afrontar”.

CONCEJAL BRAVO: “ Señor presidente, sugiero, posponer este punto para la sesión del 18 de diciembre, ya que el Plan de Acción 2013, no lo conocemos y las metas institucionales, tampoco las conocemos, ahí hay una falencia de las personas que envían la correspondencia, eso no nos llegó, lo demás llegó conforme, pero estos otros temas no, por lo tanto, voy a dejar constancia que el Plan de Acción 2013, y las metas institucionales, me gustaría conocerlas, porque en la correspondencia que nos llegó, esa información no venía adjunta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer una consulta respecto al tema presupuestario, en algunos ítem, por ejemplo, el ítem de publicidad, este es mayor al del año pasado o menor”.

ALCALDE BERTIN: “ El presupuesto es comparativo Concejal, está el presupuesto de este año, con el que viene”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ También está el ítem de arriendo, tenemos alrededor de \$1.200.000.000.- se puede informar a que corresponde estos arriendos. También quisiera que me expliquen el ítem de servicios básicos, con \$1.900.000.-, transferencias y los servicios generales”.

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “ Buenas tardes, y bienvenidos a los Concejales nuevos. Respecto a las consultas, respecto al ítem de publicidad, informo que aquí se pagan todas las publicaciones que realiza el municipio en el diario, por ejemplo concursos públicos, desvíos de calles, modificaciones de las ordenanzas, remates por derecho de contribuciones, y otros temas que son de difusión de las actividades municipales. Aquí también se paga lo que es las encuadernaciones, empastes, impresión de afiches, folletos informativos, etc. Sobre la cuenta de arriendos, aquí también está incorporado el tema de las luminarias, porque cuando se adjudico el tema del recambio de luminarias, se arrendaron las luminarias, esa es la figura en la cual está cargada a la cuenta de arriendos, por los cuales nosotros cancelamos \$65.000.000.- mensuales. El tema de subvenciones y el ítem de subvenciones y aportes fue discutido en comisión interna, lo cual para el año 2013 hay un aumento por \$10.000.000.- este año fue de \$200.000.000.- y para el 2013 es de \$210.000.000.- de los cuales fueron aprobados alrededor de \$100.000.000.- para estas subvenciones que tenían un plazo para

postular al 30 de octubre, por lo tanto, queda un saldo que va hacer trabajado durante el año”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Muchas gracias don Sergio González”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto al presupuesto y como don Emeterio lo mencionaba recién, que hay un plazo legal para aprobar el presupuesto, y entiendo que ya los Concejales antiguos, discutieron este tema presupuestario en las comisiones, solo me cabe por decir, que ojala el próximo año, ojala se pueda aumentar los presupuestos de los fondos concursables, y que pueda ser al doble, ya sea el FONDEP. FONDEVE, FONDART, porque creo que las organizaciones sociales quieren participar de este proceso, y esa es una discusión que tenemos que dar en el año, pero claramente la discusión ya está dada, y ahora hay que aprobar, rechazar o abstenerse”.

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde, nosotros hicimos algunas observaciones al tema de las subvenciones, y planteamos algunas sugerencias como comisión, y don Juan Luis Añazco, había quedado en informarnos de estas modificaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Acá está el informe completo”.

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: “Efectivamente se acogieron algunas sugerencias, específicamente una, respecto de una institución que se agregó al proyecto, y las demás quedaron similar a lo que se había conversado a nivel de alcaldía”.

CONCEJAL CARRILLO : “Yo respecto mucho el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, pero estuvimos dos horas y media discutiendo este tema, y me hubiese gustado haber tenido un documento a la vista, para poder saber que instituciones fueron acogidas y las que se les sugirió que hicieran algunas variaciones, y saber porque no se pudo, estuvimos toda una tarde trabajando, por eso me hubiese gustado haber tenido algún documento para habernos guiado y haber sabido cómo se resolvió el tema”.

ALCALDE BERTIN: “Básicamente, ustedes saben que el monto es uno solo, tenemos \$30.000.000.- aproximadamente para fondos determinados”.

SEÑOR AÑAZCO: “ La subvención para Fundación mi Casa fue acogida, por un monto de \$500.000.- y resto se mantuvo”.

ALCALDE BERTIN: “ Las otras organizaciones se mantuvieron, exactamente igual, producto que no podemos variar, porque cuando se trata de un monto fijo, tenemos que quitarle a alguien para darle a otro,

ustedes saben perfectamente bien; entonces, optamos por dejar las cantidades tal como estaban, y solamente le entregamos \$500.000.- a Fundación mi Casa”.

CONCEJAL BRAVO: “ Para nosotros es bien incomoda esta situación, porque parece que empezamos mal Alcalde, porque aquí estamos a ciegas, hablan de instituciones, y no tienen la gentileza de indicarnos qué instituciones, qué factores utilizaron para evaluarlas, los nuevos Concejales somos el 50% del Concejo, por lo tanto, a mi me interesa saber, si la institución que recibe ahora subvención, recibió el año pasado, o los años anteriores, qué cantidad de personas participan, etc.”.

SEÑOR AÑAZCO: “ Se adjuntó una tabla, con la comparación del año 2012 y 2013”.

ALCALDE BERTIN: “ Concejal, no estamos comenzando mal, estamos simplemente aclarando, 4 observaciones que se están haciendo al Concejo, nada más que eso, de estas cuatro, una se acogió, y las otras se quedan absolutamente igual, esa es la respuesta, el resto está absolutamente como se planificó, y se trabajó con los Concejales durante el periodo”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero hacer una observación sin saber la distribución, yo conozco el hogar en referencia, Fundación Mi Casa, el año pasado no tuvo subvención, ahí hay 40 niños, el año 2011 le otorgaron cerca de \$2.000.000.- ellos ocupan el dinero para vestuario, zapatos, leña, quienes conocemos el hogar sabemos las necesidades imperiosas que tienen, por lo tanto, a mi extraña ya que si ellos postularon a una cantidad mucho mayor, se le esté entregando una cantidad mínima que son \$500.000.-, esta es la observación que quiero dejar establecida señor Alcalde, en relación a esta distribución que se ha realizado”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, señores Concejales, entramos en votación si no hay más consultas

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el “Plan de Acción y Proyecto de Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2013 y los siguientes anexos, que se detallan:

- Metas Institucionales 2013.
- Funciones Específicas Honorarios.
- Voluntariado 2013 (Subvenciones y Aportes).
- Inversión.



Se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a "Honorarios a suma alzada – Personas naturales", en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTADO DE FUNCIONES ESPECIFICAS A HONORARIOS DEL AÑO 2013

N°	UNIDAD	NOMBRE	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	COMUNICACIONES	PROFESIONAL	1) Campañas municipales sean éstas audiovisuales y/o radiales. 2) Enviar comunicados de prensa a medios de comunicación de la provincia de Osorno. El contenido de estos comunicados deben difundir el trabajo que realizan las direcciones, departamentos u oficinas de la Municipalidad de Osorno, en favor de la comunidad.
2	COMUNICACIONES	PROFESIONAL	1) Diseño de productos gráficos con difusión de actividades municipales en beneficio de la comunidad. 2) Marketing Institucional en Redes Sociales de la Municipalidad de Osorno.
3	COMUNICACIONES - CANAL	TECNICO	1) Gestión y Dirección General del Canal de Televisión.
4	COMUNICACIONES - CANAL	TECNICO	1) Cubrir noticias diarias de Osorno y la región para programa informativo "Osorno al día".
5	COMUNICACIONES - CANAL	TECNICO	1) Puesta de Sonido Canal de TV. 2) Continuidad de programación diaria.
6	COMUNICACIONES - CANAL	TECNICO	1) Camarógrafo en terreno. 2) Edición de Noticias.
7	COMUNICACIONES - CANAL	PROFESIONAL	1) Camarógrafo en estudios. 2) Editor programas de televisión.
8	COMUNICACIONES - CANAL	TECNICO	1) Soporte Web Canal de Televisión. 2) Editor cápsulas informativas.
9	COMUNICACIONES - CANAL	TECNICO	1) Locución programa informativo "Osorno al día".
10	DPTO. SOCIAL	PROFESIONAL	1) encargado del proceso de postulación y renovación de Becas de mantención (Beca Indígena, Beca Presidente de la República) en educación básica, media y superior. 1.1.) atención de público en razón de orientación por requisitos y plazos de postulación a Becas de Mantención. 1.2.) asistir a jornadas de capacitación sobre proceso de postulaciones y renovaciones de Becas de Mantención, a cargo de JUNAEB en Pto Montt. 2) Elaborar informes sociales para renovación de beneficios estudiantiles (becas y/o créditos) a estudiantes de Educación superior que estudian fuera de la comuna de Osorno. 3) Encargado del registro digital de los habitantes que pertenecen a los campamentos de la comuna de Osorno. 4) Atención de público, con el fin de elaborar informes sociales para obtención de ayuda asistenciales, beneficiarios del sector urbano - rural. Apoyo a la emergencia.
11	DPTO. SOCIAL	PROFESIONAL	1) encargado de coordinar la ejecución del proceso "Entrega útiles escolares a alumnos con mayor vulnerabilidad social". 2) elaborar informes sociales a postulantes de Beca Municipal Deportiva y Beca Municipal de las Artes. 3) colaborar en la postulación de Becas de Mantención, y elaboración de Informes sociales a Tribunal de Familia y Ministerio del Interior (Pensiones de Gracia). 4) atención de público, con el fin de elaborar informes sociales para obtención de ayudas sociales, a beneficiarios del sector urbano - rural de la comuna de Osorno, apoyo a la emergencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

12	SECPLAN	Profesionales del área de la construcción.	Elaborar expedientes técnicos de obras, los que debe considerar planos, especificación técnica y presupuesto de obras. Además deberán colaborar en la elaboración de informes técnicos y proyectos de conservación de infraestructura comunal.
13	SECPLAN	Profesionales o técnicos del área de la Topografía	Realizar levantamientos topográficos, georeferenciar proyectos, elaborar planos servidumbres de paso y subdivisiones de predios.
14	SECPLAN	Técnicos o administrativos para apoyo logístico en los departamentos de la SECPLAN	Colaborar en la gestión y planificación de las actividades de los departamentos de proyectos y licitaciones, especialmente en la confección de expedientes administrativos, compra de insumos y coordinación del transporte.
15	SECPLAN	Profesionales del área de la administración, economía o de la ingeniería civil industrial.	Colaborar en la formulación de estudios de oferta, demanda y déficit en las distintas áreas de interés comunal, formular perfiles de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento. Apoyar en la construcción de diagnósticos comunales, en la planificación del territorio y en la confección de registros estadísticos comunales.
6	D.A.J.	PROFESIONALES (ASESORIA JURIDICA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo jurídico y/o Representación judicial de la Municipalidad de Osorno en juicios civiles, laborales, de policía local o criminales en los que ésta sea parte. 2. Elaboración de estudios de títulos relativos a bienes inmuebles municipales y/o privados según requerimiento. 3. Tramitación de cobranzas judiciales relativas a la cartera de deudas vencidas por concepto de permisos, patentes y derechos municipales 4. Apoyo en el proceso de escrituración de compraventas, donaciones y otros títulos, que requieran inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno. 5. Apoyo jurídico en procesos relativos a la Ley N° 19.886 y ley N°20.285. 6. Apoyo en la actualización del catastro municipal de bienes inmuebles. 7. Apoyo en la actualización y sistematización de ordenanzas municipales vigentes. 8. Apoyo en la actualización y mantención del programa informático de causas judiciales de la I. Municipalidad de Osorno.
17	D.A.J.	TECNICOS JURIDICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo técnico jurídico en la tramitación de causas civiles relativas a juicios ejecutivos por concepto de cobranzas de permisos, patentes y derechos municipales. 2. Apoyo en la mantención y actualización del programa informático de causas judiciales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de las causas en que prestan apoyo técnico jurídico.
18	DIRMAAO	PROFESIONALES CENTRO ESTERILIZACION (OF. MEDIO AMBIENTE - DIRMAAO)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones sobre tenencia responsable de mascotas. - Coordinación de trabajo con los distintos servicios públicos y organizaciones competentes en el tema de los animales domésticos. - Intervenciones quirúrgicas (esterilizaciones, castraciones, etc.) a los animales domésticos llevados al centro de esterilización. - Incorporar sistemas de Identificación de mascotas (microchips). - Implementación de control sanitario y medidas sanitarias de los animales domésticos. - Realización de operativos de desparasitación en diversos sectores de la Comuna. - Llevar el registro escrito y computacional de identificación de las mascotas. - Llevar el registro de las fichas de las mascotas que ingresan al Centro de Esterilización. - Gestionar la implementación del Centro de Esterilización con todos los insumos necesarios para realizar las cirugías y mantención de los animales. - Otras funciones que les asigne el Jefe Depto. de Medio Ambiente o quien le subroge en el cargo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

19	DIRMAAO	EXPERTO AYUDAN VETERINARIO	- Asistente en las cirugías de los veterinarios. - Preparación de mascotas para la cirugía. - Limpieza de la sala de cirugía - Limpieza utensilios de la sala de cirugía - Llenado de ficha de cada can que ingresa al centro de esterilización - Entre otras funciones que asignen las veterinarios
20	DIRMAAO	AUXILIAR CANIL	- Limpieza de los caniles. - Alimentación de los canes. - Depilación de canes para la cirugía. -Traslado de canes. -Limpieza al interior del centro del centro de esterilización. - Limpieza de otras dependencias del centro de esterilización (baños y otros).
21	DPTO. DE PERSONAL	PROFESIONAL	1) hacer el proceso de detección de necesidades de capacitación año 2013, que consiste en : - solicitar información a los Directores y Jefes de Unidades Municipales. - Vaciar información en una planilla Excell para presentar al Comité de Capacitación. - Elaboración de Plan de Capacitación. - aplicación y seguimiento del plan durante el año. 2) En el sistema SMC, ingresar datos del personal de Programas comunitarios y de gobierno. 3) escaneo de documentos.
22	DPTO. DE PERSONAL	EXPERTO	1) Despacho y recepción de correspondencia a las distintas unidades municipales a través del sistema de Gestión documental. 2) Crear un archivo digital y escaneo de todos los oficios que salen del Dpto. de Personal. 3) Escaneo de documentación.
23	2° J.P.L.	EXPERTO	1) ingreso de causas al sistema del tribunal. 2) Recepción e ingreso de correspondencia al sistema computacional. 3) confeccionar exhortos por infracciones de tránsito cursadas en otras jurisdicciones.
24	DIDECO	TECNICO	1. Asesoría técnica y Apoyo en actividades culturales y recreativas de la comuna de Osorno.
25	F.P.S.	PROFESIONAL	1. Revisión de Fichas de Protección Social.
26	DIDECO	PROFESIONAL	1. Revisión y Digitación de datos de familias ingresadas y egresadas del Programa Puente y Chile Solidario. 2 Apoyo en terreno y labores administrativas pertinentes al Programa Puente y Chile Solidario.
27	F.P.S.	TECNICO	Digitación de Fichas de Protección Social. 2. Revisión estados de Avance de Aplicación Fichas según rutas encomendadas a Encuestadores.
28	F.P.S.	TECNICO	Formulación de registros residentes ficha social.
29	F.P.S.	TECNICO	Formulación de registros residentes ficha social.
30	TURISMO	EXPERTO	Apoyo en la Difusión y Promoción de la Actividad Turística de la comuna de Osorno.
31	F.P.S.	PROFESIONAL	Supervisión de Aplicación de Fichas de Protección Social.
32	PUENTE	TECNICO	1. Supervisar y coordinar actividades de Apoyos familiares en Terreno. 2. Coordinar reuniones y actividades conjuntas entre Red de Protección Social y la Municipalidad de Osorno. 3. Supervisar el ingreso de datos e información al programa de monitoreo Fosis. 4. Supervisar la correcta ejecución del Programa de Habitabilidad.
33	TURISMO	EXPERTO	Apoyo en la Difusión y Promoción de la Actividad Turística de la comuna de Osorno.
34	OF. COMUNAL DE LA MUJER	PROFESIONAL	Proponer y Coordinar Actividades relacionadas a la promoción de Derechos de la Mujer y Género. 2. Fomentar la participación de la Mujer en Organizaciones comunitarias. 3. Apoyar y asesorar en formulación de proyectos a organizaciones sociales.
35	OF. DE LA VIVIENDA	PROFESIONAL	Apoyar y asesorar a Comités de Vivienda en la postulación a Programas Habitacionales. 2. Coordinar actividades informativas sobre políticas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

36	DPTO. ORG. COMUNITARIAS	PROFESIONAL	1. Asesorar y apoyar en el diseño, formulación y rendición de proyectos sociales a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna. 2. Coordinar intervenciones comunitarias en los territorios designados por la Dirección Desarrollo Comunitario. 3. Atención y apoyo técnico a Dirigentes Sociales de la comuna de Osorno.
37	SEGURIDAD PUBLICA	TECNICO	Realizar funciones administrativas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, atención de público y apoyo a Oficinas y Programas Municipales.
38	F.P.S.	TECNICO	Atención de Público y revisión de instrumentos Ficha de Protección Social.
39	TURISMO	TECNICO	Apoyo Administrativo Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Turismo.
40	OF. PREVIENE	PROFESIONAL	Apoyo Administrativo Programa Senda Previene.
41	DIDECO	EXPERTO	Supervisión de formulación de registros residentes ficha social.
42	F.P.S.	TECNICO	Formulación de registros residentes ficha social.
43	OF. MUNICIPAL DE ASUNTOS INDIGENAS	PROFESIONAL	1. Proponer y Coordinar Actividades relacionadas a la promoción de la Cultura Indígena. 2. Fomentar la participación del Hombre y Mujer Indígena en Organizaciones comunitarias. 3. Apoyar y asesorar en formulación de proyectos a organizaciones sociales.
44	F.P.S.	PROFESIONAL	Formulación de registros residentes ficha social.
45	F.P.S.	EXPERTO O PROFESIONAL	Formulación de registros residentes ficha social.
46	F.P.S.	TECNICO	Digitación familias ficha Social
47	F.P.S.	TECNICO	Digitación familias ficha Social
48	TURISMO	EXPERTO O PROFESIONAL	Planificación, promoción y difusión de diversos atractivos turísticos de la comuna, tanto a nivel urbano como rural con pasajero, turista y personas que recorren Osorno. Orientación y coordinación entrega de información turística a ciudadanos chilenos y extranjeros. city tours con establecimientos educacionales adultos mayores apoyo diversas actividades que desarrolla la unidad de Turismo, presenta amplio conocimiento en lo que se desempeña.
49	TURISMO	EXPERTO	Planificación, promoción y difusión de diversos atractivos turísticos de la comuna, tanto a nivel urbano como rural con pasajero, turista y personas que recorren Osorno. Orientación y coordinación entrega de información turística a ciudadanos chilenos y extranjeros. city tours con establecimientos educacionales adultos mayores apoyo diversas actividades que desarrolla la unidad de Turismo, presenta amplio conocimiento en lo que se desempeña.
50	PROGRAMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	EXPERTO O PROFESIONAL	Labores de apoyo administrativo a programas Alarmas Comunitarias.
51	F.P.S.	TECNICO	Formulación de registros residentes ficha social.
52	DPTO. DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL	1) Rendiciones de cuenta de fondos en administración recibidos de los ministerios del Gobierno de Chile. 2) apoyo en contabilizar las pre-obligaciones y obligar contratos de la ejecución presupuestaria 2013.
53	DPTO. INSPECCIÓN GENERAL	EXPERTO	1) Elaboración de informes estadísticos en relación a Partes empadronados, patentes comerciales y otros. 2) Registrar de manera periódica, todas las infracciones denunciadas a los Juzgados de Policía Local.

Lo anterior, de acuerdo a lo presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración de la Educación Municipal, y Departamento de Salud Municipal. Y solicitado en el Ordinario N°1264 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Víctor Bravo Chomali.

ACUERDO N°394.-

ALCALDE BERTIN: " Concejales Victor Bravo, justifique su abstención por favor".

CONCEJAL BRAVO: "Justifico mi abstención, porque es incomodo para uno, porque uno no tiene los elementos a la vista, y no puedo opinar, sino tengo la documentación, porque dentro de este punto está el Plan de Acción 2013, Metas Institucionales 2013, y la distribución de Subvenciones y aporte, no tengo esa documentación, por lo tanto, es el 50% de la situación y mantengo mi abstención por esos elementos que no están a la vista".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto esa es su justificación, y que quede en Acta".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°5941 DEL 30.11.2012. CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: Remite Informe Final en Investigación Especial N°30 de 2012, sobre montos Asignados por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Osorno, relativos a Programas de Integración Escolar, regulados por el Decreto Supremo N°170 de 2009.

Se da lectura al «ORD. N°5941 CONTRALORIA REGIONAL. REMITÉ INFORME FINAL EN INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°30, DE 2012, SOBRE MONTOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, RELATIVOS A PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR REGULADOS POR EL DECRETO SUPREMO, N°170, DE 2009. PUERTO MONTT, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Cumplo con remitir a Ud., el Informe en Investigación Especial N° 30, de 2012, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa municipalidad, a fin de qué; en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: "Este informe es solamente para conocimiento del Concejo".

CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, hoy día hay un proceso de sumarios en el D.A.E.M., por este informe que envió Contraloría".

ALCALDE BERTIN: " Se le va a informar por escrito señor Concejal".

CONCEJAL BRAVO: "También quisiera que se me informe sobre la justificación de las situaciones, de los puntos 2, 3, 4 y 6 de las conclusiones, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Que se entregue el informe".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. E-MAIL DEL 26.11.2012. SENAMA. MAT.: Exposición sobre el Programa de Casas Tutelares, a cargo de la señora María Cristina Kneer González, Coordinadora Regional del SENAMA Región de Los Lagos.

Se integra a la mesa la señora María Cristina Kneer González, Coordinadora Regional del SENAMA Región de Los Lagos.

SEÑORA KNEER: "Primeramente quisiera saludarlos Alcalde, Concejo, y desearles un éxito en esta función de este periodo Alcaldicio, que le corresponde asumir, y muchas felicidades a cada uno de ustedes.

Agradezco la invitación que nos hiciera para exponer respecto a lo que son las viviendas tuteladas, que es uno de los programas que nosotros tenemos hoy día, instalado acá en la comuna de Osorno, el programa de vivienda tuteladas, parte de un programa general que tiene el Senama, que es un programa de viviendas protegidas, cuyo objetivo es contribuir, y asegurar a las personas mayores, que viven en situación de vulnerabilidad, la posibilidad de habitar en una vivienda digna, en un entorno amable y con acceso a servicios de acuerdo a su nivel de funcionalidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, suscribieron un Convenio de Colaboración, dando lugar a un nuevo Programa Habitacional para Adultos Mayores.

En este contexto, SENAMA creó el Programa de Servicios de Atención al Adulto Mayor, que contiene a su vez, un **Programa de Vivienda Protegida**, dirigido a personas de 60 años o más pertenecientes a los quintiles I, II y III de vulnerabilidad social.

Dentro de esto son tres líneas:

1.- Condominios de Viviendas Tuteladas:

Son pequeños conjuntos habitacionales con espacios comunes, constituidos por viviendas, sede comunitaria con sala multiuso y cocina comunitaria, áreas verdes y espacios para cultivo, están destinados a personas mayores en situación de vulnerabilidad AUTOVALENTES o con DEPENDENCIA LEVE, para su entrega en comodato.

Asimismo, SENAMA aplica un Plan de Intervención Sociocomunitaria, de manera directa o a través del municipio respectivo mediante un Convenio de Colaboración.

- **Obras Terminadas: Osorno (20) y Frutillar (20).**
- **Proyectos de CVT año 2011: Puerto Montt (20) y Purrانque (20).**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Avda. Juan Mackenna N°851 – Fonos: 264301 – 264347 – 264383 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl

Aquí se hace un Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad

- Entre SENAMA y la Municipalidad que ha aceptado participar del Programa, acuerdan la Firma de un Convenio.
- Objetivo del Convenio:

Transferir recursos a la Municipalidad para la ejecución de un **Plan de Intervención Social y gastos de Administración** para ejecutarse en el Condominio de Vivienda Tutelada, en este caso son \$3.000.000.- aproximadamente, porque ahora viene el aumento, esto fue en una primera etapa, que fueron los 6 primeros meses, desde que partimos, esto tiene un valor de \$355.000.- mensuales.

El Plan de Intervención Social

Es el conjunto de acciones individualizadas y/o grupales de atención social directa y domiciliaria, de promoción de participación social y comunitaria, con intervención de la red social y gubernamental a nivel local, que se complementarán y potenciarán durante el ciclo de ejecución del proyecto. La idea de este plan social es justamente trabajar con los adultos mayores que están al interior de estos condominios, como para poder integrar a todas las redes locales y a los beneficios que están dentro de la comunidad.

Cuales son las obligaciones de la Entidad Operadora: que en este caso es el Municipio.

1. Tendrá la obligación de dar cumplimiento al Plan de Trabajo.
2. Destinar los recursos que se le transfieran para la correcta aplicación del Programa, ajustándose a lo dispuesto en el Convenio que firman ambas partes.
3. Poner a disposición del SENAMA, todos los antecedentes e informes que le fueren requeridos con el objeto de implementar las evaluaciones sobre el Programa, como también entregar de manera oportuna los Informes Técnicos de avance e Inversiones Mensuales y Finales.
4. Aportar los recursos humanos necesarios para el correcto avance y administración del Proyecto, de acuerdo a lo señalado en el Convenio.
5. Realizar informes trimestrales, del plan de intervención, el que deberá ser remitido a SENAMA.

6. Contratar a un profesional o técnico para la correcta ejecución del Plan Social y contar con conocimientos en Resolución de Conflicto, Trabajo en equipo, Empoderamiento y Participación, Capacitación de dirigentes, Maltrato a adultos mayores, entre otros

Las OBLIGACIONES DEL O LA MONITORA, que está dentro del Municipio.

- Velar por el Cumplimiento del Plan Social e individual
- Velar por la capacidad de autogestión de las personas mayores residentes del CVT.
- Velar porque las Personas Mayores se conecten con las redes locales.
- Velar por que las Personas Mayores, tengan mayores habilidades sociales y un alto grado de empoderamiento.

Las Responsabilidad de SENAMA con la Entidad Operadora

- Brindar asistencia técnica especializada a la Entidad Operadora y la monitora durante la ejecución del Convenio.
- Revisar y visar en tiempo oportuno los informes técnicos entregado por la Municipalidad.
- Evaluar semestralmente el desempeño del o la monitora.
- Efectuar el seguimiento y monitorear la correcta implementación técnica del programa por parte de la Municipalidad.
- Participar de las actividades a nivel local que sean convocadas por la entidad operadora.
- Apoyar con asistencia técnica para la resolución de conflictos dentro de los CVT.

REQUISITOS PARA POSTULAR A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS TUTELADAS

La inscripción y postulación directa es en SENAMA y la Entidad Operadora estará obligada a ingresar a las personas mayores seleccionadas.

Quien postule a la persona mayor, debe reunir la siguiente documentación:

- Certificado de Ficha de Protección Social al día.
- Informe o diagnóstico médico.
- Informe Social (idealmente emitido por Municipio o Consultorio)
- Copia de última colilla de pago.
- Fotocopia de C.I. por ambos lados del postulante (Consentimiento Informado)
- Fotocopia de C.I. por ambos lados del tutor responsable.

Derechos y Responsabilidades de las Personas Mayores beneficiadas:

- La persona mayor seleccionada firmara un Contrato de Comodato con SENAMA, contrato que durara hasta que la persona desista de dicho comodato o fallezca.

Derechos:

- Hacer uso de la vivienda exclusivamente como casa habitación, utilizar el comedor comunitario, la lavandería, cocina y todos aquellos espacios de carácter colectivo.
- Los beneficiarios deberán crear con apoyo de la Monitora un "Manual de Convivencia" que les permita mantener las buenas relaciones humanas al interior del CVT.
- Los residentes podrán constituir una organización de adultos mayores con personalidad jurídica.

Responsabilidades:

- Mantener el buen estado de la vivienda, sin generar destrozos, ni daños que afecten su vivienda y las de los demás.
- El pago de los servicios básicos, luz, agua y gas correspondientes al gasto realizado por cada beneficiario/a que habita una vivienda, debiendo fijar cuotas mensuales para el pago de gastos comunes.

Esto es a grandes rasgos lo que es el condominio de viviendas tuteladas, este es un programa que se creó con la finalidad de poder dar una solución habitacional aquellos adultos mayores que estaban solos, que no tenían vivienda, o que tenían alguna situación de vulnerabilidad, no es un tema de asistencialismo, porque en el fondo es para una persona autovalente y que son ellos todavía responsables de sus propios actos. Se contrata un profesional, porque ellos tienen que

trabajar con ellos, porque también esto es un nuevo concepto de vida, del momento que empiezan a vivir en Condominio, empiezan a vivir en comunidad; entonces, eso es todo un trabajo que hay que hacer en forma paulatina con ellos, instalar toda una nueva forma de vida, muchas de las personas vienen con diferentes historias de vidas; entonces, hay que entrar, a poder compaginar todo esto”.

ALCALDE BERTIN: “ Podría contar usted, como ha resultado este programa en estos meses”.

SEÑORA KNEER: “ El municipio contrató a un profesional, que es la monitora que está a cargo del condominio, no ha estado exento de problemas, ustedes saben que esto fue una obra que comenzó y fue entregada en pleno invierno, no pudimos hacer funcionar la calefacción, porque el funcionamiento de esto era a gas, y el costo era altísimo, y una persona con una pensión básica y solidaria, era imposible cargarle un gasto de lo que significa una calefacción a gas, por lo tanto, en este minuto, estamos justamente viendo la posibilidad de convertir esta caldera a una caldera de leña, porque es lo más adecuado para esta zona. Estos condominios fueron hechos de Arica a Magallanes de la misma forma, sin pensar en la pertinencia territorial, lamentablemente nos damos cuenta de los problemas en el andar de los proyectos”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuántos Adultos Mayores, hay en situación de abandono, cuántos tienen registrados ustedes”.

SEÑORA KNEER: “ No tenemos un dato exacto de abandono”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuántas personas postularon a este proyecto”.

SEÑORA KNEER: “Postularon acá alrededor de 48 personas”.

ALCALDE BERTIN: “ Y acogimos a cuántas”.

SEÑORA KNEER: “A 20 personas, y ahora hay más postulantes, ha ido creciendo la cantidad de postulantes que están en lista de espera, para una vivienda”.

CONCEJAL LILAYU: “ Quisiera felicitarla, por esta iniciativa, sobre todo porque se está ayudando al Adulto Mayor, que cada vez está aumentando más esta población. Hay algún sistema que dirime, respecto a las personas que pueden hacer conflictos, quién decide, la salida de estas personas, porque esto es un problema, quién dice que esa persona deja de ser autovalente, existen algunos parámetros técnicos”.

SEÑORA KNEER: “Para poder medir la autovalencia existen tesis, varios instrumentos como para poder ejecutar, pero respecto al tema de la convivencia, cuando se empiezan a producir problemas al interior, por eso es importante el manual de convivencia que tienen que hacerlo



cumplir, y fuera de eso, cuando ellos firman el comodato, hay varias cosas que ellos tienen que cumplir, y por cual se comprometen, si existen personas que alteran el normal funcionamiento del condominio, obviamente que nosotros en conjunto con la entidad operadora, es decir, con el Municipio, podemos evaluar, y solicitar el abandono de la vivienda”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señora Directora, un gusto tenerla acá en esta mesa, este es un punto de tabla el cual fue solicitado por este Concejal, le agradezco Alcalde, que se hayan hecho las gestiones para que pueda dar este dialogo con usted, a raíz que hemos visitado ese espacio en más de una oportunidad, y cada vez que hemos estado en ese lugar, hemos escuchado muchas quejas de parte de los adultos mayores que hoy día hacen usufructo de ese lugar, y también en ese punto de tabla que solicitamos su presencia, también sería bueno Alcalde, haber conocido la contraparte, la parte municipal, para poder evaluar cómo ha visto el tema el Municipio, con qué problemas se ha encontrado, porque si uno va hoy día a ese lugar se va a encontrar muchos problemas de ámbito de relaciones humanas, entre los adultos mayores, y creo que obedece a una mala política implementada, en esta idea que es brillante, pero como siempre se hace a nivel central y usted muy bien lo ha dicho, se pensó en un modelo de Arica a Punta Arenas, sin mediar las condiciones climáticas que tiene el país, y también su condición geográfica, por lo tanto, creo que en Osorno ya se deja en evidencia de que se cometió un error muy grande al dejar los consumos básicos en boletas únicas, y creo que el gran conflicto que hoy día se produce en ese lugar, es justamente por el pago de estos consumos, porque muchos adultos mayores alegan porque algunos dicen que consumen menos que otros, que algunos no están en su casa en dos semanas y se le cobra lo mismo que los demás, etc., y se comienza ese tipo de cosas, yo no sé si la Dirección Regional ha observado este tipo de dificultad que se ha presentado y si se está buscando alguna solución, días atrás este condominio estuvo con la luz cortada, el municipio no pudo intervenir, al final, no sé cómo se hizo para poderlo solucionar, porque la boleta sigue estando a nombre del SERVIU, siendo quien lo administra hoy día es el Municipio; entonces, hay una serie de errores que se han cometido, que no permite que el Municipio pueda intervenir de la forma que a lo mejor se desea, por eso sería importante conocer la opinión de la funcionaria que hoy día está a cargo de este condominio, para contra restar un poco, cuál es lo que acá se ha observado al respecto”.

Se integra a la mesa la señorita Romina Mella, Monitora de las Viviendas Tutelares.

SEÑORITA MELLA: “Buenas tardes, yo soy la profesional a cargo del Condominio de las Viviendas Tuteladas del mes de agosto del presente año, principalmente en base a los problemas manifestados por don Emeterio, sobre los principales problemas de este condominio se han visto, respecto a los servicios básicos, prontamente se están haciendo las



coordinaciones correspondientes con Serviu y con SAESA, para que ellos tengan sus medidores individuales durante el próximo mes, que corresponde al mes de enero, y el principal problema en base a estos cobros ha sido por un tema de que al momento de ingresar al condominio, la tarifa que ellos tenían aplicadas, es una tarifa netamente industrial, el doble o el triple de veces más alta de lo que consume una vivienda normal, eso ha sido el principal problema en base al consumo básico de electricidad, y si bien estuvieron con un corte de luz durante el jueves y viernes pasado, eso mediante la gestión de la señora María Cristina, don Pedro Cárcamo, que es el Encargado Comercial de SAESA y don Jaime Bertin, nuestro Alcalde, se restituyo, y ahora existe una deuda pendiente que se debe cancelar de aquí a fin de mes para que no se produzca un nuevo corte del servicio a fin de año”.

SEÑORA ALVARADO: “Buenas tardes, como decía la colega también el problema radica, es que cuando se confecciono este condominio, en vez de colocarles sus medidores correspondientes, le pusieron remarcadores, y estos no estaban en funcionamiento, por lo tanto, la cuenta de luz y agua, estaba llegando por una sola boleta; entonces, la única forma de calcular en ese momento, fue dividirlo por la cantidad de integrantes, ahora bien se lograron regularizar el tema de los medidores y ahora uno de los habitantes del condominio está tomando manualmente el número de registro del consumo de cada medidor, y así están calculando ahora el tema de los valores”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero dejar en claro algo, el municipio no administra este condominio, nosotros solamente establecemos algunas coordinaciones al respecto. Segundo, evidentemente como bien lo dice Emeterio, frente a un tema, que es una idea muy buena, que viene a suplir una partecita pequeña de lo que tenemos hoy en día, porque la demanda es mucho más grande, porque la idea es buena, se cometieron errores grandes, que hoy día estamos pagando las consecuencias, esto se hizo a la rápita, sin mayores coordinaciones al momento de la ejecución de la obra, sin tener ningún conocimiento nosotros, nos invitaron a la inauguración, y nos hicimos parte, como se trataba de aporte hacia la comunidad, se acepto el convenio, y nos pusimos en la coordinación de este evento, pero al poco andar nos dimos cuenta de todas estas cosas, que son falencia y son duras, porque hoy día tener un condominio de esa naturaleza, con calefacción a gas, no lo paga nadie; entonces, los pobres ancianos, los adultos mayores tuvieron que pasar el invierno, sin calefacción, segundo punto, las cuentas se las colocaron en un marcador único, con remarcadores que nunca funcionaron, por lo tanto, se fueron acumulando las cuentas, y cuando vinieron a hablar conmigo, ya tenían una deuda de \$600.000.- que no la van a pagar por supuesto ellos, nosotros podríamos haberlos ayudado, y pagado, pero como sigue la obra a nombre del SERVIU, porque ni siquiera es una casa que esté traspasada al Municipio, por lo tanto, las cuentas llegan a nombre del SERVIU, y nosotros estamos impedidos por ley pagarles las cuentas a otro servicio público; entonces, los adultos mayores siguen con el problema,

tienen el problema de la mantención de las áreas verdes, de todos el entorno, es decir, hay un problema bastante complicado, que si no llegamos a estas coordinaciones, no sé hasta cuándo van a funcionar estos condominios, porque por lo demás el dinero que está asignando el Senama, que son \$300.000.- mensuales”.

SEÑORA ALVARADO: “Pero son solamente para la cancelación de la monitora”.

ALCALDE BERTIN: “Y el resto tienen que cancelarlo los adultos mayores con su jubilación, que son de \$80.000.- aproximadamente”.

SEÑORA ALVARADO: “Se canceló una parte de la deuda, pero todavía queda por cancelar \$400.000.- por concepto solamente de luz y eso es lo que no se pueden colocar al día, y mientras no estén al día, no les van a cambiar el nombre del giro de Serviu a condominio de Viviendas Tuteladas, y lo otro es que no le van a cambiar los remarcadores hasta que no se cancelen los \$400.000.-”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el tema. Y los consumos de agua y gas como va ese tema”.

SEÑORITA MELLA: “ En caso del consumo del agua, también son mediante remarcadotes, sin embargo, en comparación con la energía eléctrica, los montos son mucho más bajos, por lo tanto, esto se ha regularizado mediante la lectura de los remarcadotes, posteriormente los cálculos lógicamente me encargo yo, y cada adulto mayor cancela en este caso lo que marca su remarcador, y en el caso del gas, desde el mes de octubre, está llegando la boleta individual, por cabaña, que también es un poco excesivo el cobro de lo que sale en este caso el metro cuadrado de gas, pero ha eso también lo manifiestan ellos de manera individual según lo que marca cada boleta que llega de Abastible, y por los altos costos que salen, en comparación con tener otro tipo de calefacción, están pensando incluso desconectarse del gas”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Respecto al tema de seguridad, ese condominio quedó totalmente fuera de la parte urbana, y por el lado de atrás solamente hay pampas, lo cual genera un peligro mayor para los adultos mayores, no sé si cuando se hizo este proyecto, lo hizo gente de la región, de la provincia, se tomó la opinión del municipio en este proyecto, o fue solamente una idea que vino de Santiago, y se implementó acá en Osorno. También me gustaría saber, si ustedes tienen contemplado un programa de entretención para los adultos mayores, que actividades recreativas tienen, que actividades de compartimiento entre ellos tienen. Y por último, este es un tema que me han reclamado algunos adultos mayores que habitan ahí, es respecto a la ubicación de la taza del baño, algo tan simple, pero que a ellos le ha generado un tremendo problema para el uso; entonces, sería bueno que ustedes pudieran realmente y técnicamente hacer una revisión de cada



una de las casas que ahí existen, y ver la realidad de cada adulto mayor, porque no todos son iguales, y la ubicación que le dieron, porque yo lo observe, la verdad que es muy incomodo para ellos, para su uso, y más por la edad que tienen; entonces, creo que hay errores de diseño de esos hogares, y que realmente no está pensado en el adulto mayor”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ En la misma línea, también he estado ahí, presente; ¿usted ha visitado el lugar, últimamente, Directora?.”

SEÑORA KNEER: “ Sí.”

CONCEJAL MUÑOZ: “ Bien. Creo que acá hay un tema, que don Emeterio abordó ahora ultimo, que tiene que ver con la serie de oficios que se han entregado a través de la contraparte nuestra, a la gente del SERVIU, a ustedes, con respecto a los daños o problemas estructurales que tienen estas viviendas; comparto que esto es una política pública, y como plan piloto, uno espera, como toda política pública pueda tener un sentido social importante, pero, que sobre todo, cumpla con sus objetivos, porque si no cumple con sus objetivos, finalmente, estamos hablando de una mala política pública. Y en este contexto, lo que aprecio, hasta el día de hoy, una vez inaugurado y firmado este convenio, es que no se ha transformado en una política pública agradable para los adultos mayores, y eso obedece a la mala recepción de las viviendas tuteladas, las obras y daños estructurales, y don Emeterio mencionó un solo ejemplo, que es el tema sanitario, complicado para ellos, está alto, las puertas que no cierran, o no cierran lo suficientemente bien, y una serie de listados que están estipulados en los informes, que por lo menos, desde el Municipio, se hicieron saber a ustedes. Y lo que aquí se ha explicado largamente, respecto al consumo de los gastos básicos, o sea, un adulto mayor, con una pensión de \$60.000.-, con los que tienen que alimentarse, con los que tienen que vivir, no pueden cancelar los gastos básicos, entonces, este Programa no está cumpliendo con el objetivo de ayudar a los adultos mayores, hoy día no está cumpliendo con ese objetivo. Por lo tanto, creo que, particularmente, nos estamos llenando de diagnósticos negativos, con respecto a este tema, claramente, y lo que quiero pedirle, señora Directora, que usted constituya una mesa de trabajo, siendo la responsable en la región, de este Programa de Viviendas Tuteladas, con la participación de la Gobernación, del SERVIU, y el Municipio, que ya está representado hoy día, y abordar todas estas problemáticas, porque claramente, los adultos mayores también se están enfermando con estas situaciones, hay adultos mayores que, incluso, tienen condición de abandono, por la ubicación, solamente una forma de explicar por qué están en condición de abandono, prácticamente, fuera del límite urbano; entonces, siento, señora Directora, que aquí hay una responsabilidad suya, política, y eso, creo, usted debe asumir un rol en esto, en el sentido de constituir una mesa de trabajo, con la participación de los distintos actores públicos, y abordar esta situación en particular.”



SEÑORA KNEER: " Bueno, primero que señalar de por qué se instaló en Osorno; la verdad es que esto venía de la Administración anterior, ya estaba instalado, solamente entendía que este proyecto estaba instalado acá en Osorno, porque habían conversaciones en el Concejo Municipal y habían acuerdos, porque todos los convenios que estamos iniciando ahora, son así, son a petición de los Municipios, y nacen desde la comuna. Este proyecto, como digo, estaba hecho, estaba instalado y estaba listo, cuando asumí esta Administración, entonces, desconozco si hubieron conversaciones anteriores."

ALCALDE BERTIN: " A ver, pero esto se construyó hace un año atrás."

SEÑORA KNEER: " Sí, pero estaba todo, estaba aprobado, estaba listo el proyecto, ya estaban los terrenos, estaba todo; en el fondo, cuando se asumió, se demoró el tema del término de la obra, pero todo fue antes de que nosotros asumiéramos, tanto el de acá como el de Frutillar. Entonces, cuando asumí, supuse que esto estaba todo en conocimiento de cada uno de los Municipios."

ALCALDE BERTIN: " En todo el proceso de construir el edificio, trabajar en ello, no participamos nosotros, nunca se nos consultó."

SEÑORA KNEER: " Es que estaba el SERVIU, el SERVIU era quien tenía el tema de la construcción, y se supone que ellos construyeron, y nos entregaron el tema en comodato, y eso venía desde antes. También quiero comentarles, que lamento, profundamente, que esta situación se viva en Osorno, porque tenemos la misma experiencia en Frutillar, en donde no hay ningún problema, es decir, ellos se organizaron, el Monitor que estaba trabajando con ellos, ha trabajado de muy buena manera, incluso, logró que las cuentas salgan a nombre de cada uno, es decir, ha habido un trabajo muy intenso de parte del Monitor, porque de alguna forma, como bien decía recién el Concejal, qué actividades se hacen, existen un montón de recursos que están hoy día en diferentes instituciones y obviamente, una de las tareas del Monitor es, justamente, acercar esos recursos hacia los beneficiarios del condominio; por eso se hace un convenio, se contrata a un Monitor, que es quien tiene que hacer toda esta vinculación; nosotros le entregamos todo lo que es la parte metodológica, entregarle algunas iniciativas, todo lo que es la parte técnica, todo el apoyo, pero, también tenemos que ver cómo se organiza el grupo, cómo trabajan, entonces, por eso decía, que lamento lo que ha pasado acá, no lo hemos vivido en la otra comuna, que es exactamente el mismo condominio. Efectivamente, lo que es el tema estructural, todos y cada uno de los oficios que nos han enviado desde acá, se han remitido, de inmediato, al SERVIU, porque hay una garantía de por medio, entonces, ahí la situación es entre el SERVIU y la empresa constructora; inmediatamente, a nosotros nos llega el oficio hoy, y a los 10 minutos ya está saliendo hacia el SERVIU, solicitando la intervención con la premura que esto requiere, hasta ahí, un poco, la responsabilidad de nosotros, como Servicio, es decir, viene otro Servicio que hoy día es el dueño del



edificio, llamémosle así, y que tiene que ver con todo lo que es solicitar la boleta de garantía. Se ha solicitado a la empresa constructora toda la reparación de cada uno de los desperfectos que existen, porque, obviamente, cuando las viviendas estaban desocupadas, al empezar a ocuparlas se empiezan a detectar los problemas, porque antes no estaban funcionando; de la empresa nos decían que ellos hacen las pruebas, del gas, por ejemplo, pero cuando viene el uso ahí se comienzan a ver los desperfectos, y como bien decía Romina, también se han hecho gestiones con ESSAL, con SAESA, para poder instalar los medidos aparte, porque de alguna forma hay que trabajar con ellos de manera unida; nuestra población mayor en Chile va aumentando el tema de los adultos mayores, por lo tanto, este es un nuevo proyecto, una nueva forma de poder dar una solución habitacional, es decir, qué pretendemos con esto, dar una solución habitacional a aquellos que no la tienen y obviamente, el hecho de vivir en comunidad, también, cambia bastante la mirada o la forma de cómo ellos vivían hasta hace poco; entonces, es un tema que hay que trabajar y para eso es importante la labor del Monitor."

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera tomar un poco la palabra del señor Alcalde, y consultar cuántos adultos mayores están solicitando este beneficio, porque cuando hice Campaña, fue impresionante ver una cantidad enorme de adultos mayores y sobre todo, sus falencias; la comuna debe tener, incluso, el Gobierno, una estadística de cuántos adultos mayores tenemos y la potencialidad; en el Hospital veo a diario a los adultos mayores y veo el problema grande que vamos a tener. Segundo, estoy de acuerdo con el Concejal Carrillo, sobre los baños elevados, y creo que habría que ver y echar una mirada técnica, de por qué se hacen las cosas, y los W.C, se hacen altos para las personas que tienen problemas a las caderas, las puertas se hacen más anchas, y tengo la impresión de que los baños se hicieron así por eso. Entonces, habría que hacer un catastro, ver cuántas casas están en la misma condición, o cuántas casas hay que tener. Como iniciativa, en primer lugar, esto es algo del Gobierno, es una excelente iniciativa, creo que el Gobierno actual se está haciendo cargo de un problema grande, que hay en estos momentos en Chile, que es el problema del adulto mayor, y hablamos de 60 años, en estos momentos hay una expectativa mucho más grande y considero que está muy bien que la Municipalidad se haga cargo de esto, y tener una visión más amplia de todo esto, arreglar lo que hay, soy un poco menos crítico que el Concejal Muñoz.."

CONCEJAL MUÑOZ: " Solamente estoy planteando una visión del tema."

CONCEJAL LILAYU: " Pienso que todas las iniciativas son buenas, pienso que la crítica del Concejal Muñoz es constructiva, pero creo que sería bueno que los Concejales formáramos una Comisión."

CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero reiterar mi pregunta a la Directora, de cómo vamos a resolver este tema, cuál es su propuesta para resolver las dificultades que tienen las viviendas tuteladas."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, quiero agradecer que se haya producido esta conversación, acá en el Concejo, es relevante recoger las inquietudes de los adultos mayores, y en la misma línea, como bien decía nuestro ex colega, Alexis Casanova, esto está quedando grabado, están acá los medios de comunicación, y aquí se han asumido compromisos, se ha dicho que en el mes de enero este tema de los medidores, estaría siendo resuelto por SAESA, quedan algunos valores pendientes por pagar, pero, lo importante es que se vayan buscando soluciones definitivas a esta problemática, porque se tiene que pensar en buscar el bienestar de la gente, y hoy día, como bien decía el colega Muñoz, no se están cumpliendo los objetivos y hay que mejorarlos pronto."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como visualizo acá, hay una dualidad de funciones, como bien decía el señor Alcalde, con respecto a la administración, y le pregunto a la Directora por qué no se traspasa toda esta infraestructura al Municipio."

DIRECTORA KNEER: " La verdad es que no hay dualidad de funciones, el Municipio tiene la función del Plan Social, que fue presentado, justamente, trabajado por la Monitora, donde se estipula cuáles son las acciones y en qué se compromete el Municipio. Respecto a lo que se plantea, sobre cómo nos hacemos cargo de la problemática que hoy día tenemos, vuelvo a lo primero que expuse, las viviendas tuteladas, si bien es cierto, son para personas autovalentes, cada uno de los adultos mayores firmó un convenio comodato, donde aceptaron cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones, ellos tienen que pagar su luz, su agua, sus gastos; muchos de los gastos, que hoy día están, y que no lo dije, es que muchos de ellos no han pagado sus gastos, o han consumido más allá de lo que ellos debieran, entonces, obviamente, se va produciendo un gasto mayor; ahora, cuál es la solución, trabajar con su Organización que tienen, poder postular a beneficios, a diferentes instancias y poder salvar esta primera situación, que se les hizo muy grande, para poder después comenzar, cada uno, a pagar sus gastos como corresponde, entonces, ahí hay un trabajo que tiene que hacer la Organización. Y respecto a todo el resto de las actividades, como SENAMA estamos dispuestos a apoyar en todo, pero tampoco queremos pasar sobre el trabajo que corresponde al Municipio con su Monitora. En este minuto, quiero aprovechar la oportunidad, para agradecer el tremendo aporte que hemos tenido de la señora Nazira Alvarado; ella partió con este proyecto, prácticamente sola, y fue salvando todos los problemas que se fueron presentando, porque esto era algo nuevo. También, vuelvo a decir, para nosotros es tremendamente importante y relevante apuntar a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, y obviamente, eso tiene que ver con un trabajo de todos, y no hablaría de "problema" de nuestros adultos mayores, sino que de un

“desafío”, que tenemos hoy día todos, como país, de cómo hacernos cargo de todo lo que viene, es nuestro futuro, el de nuestros hijos, y de verdad quiero agradecer. Nuestro compromiso está por esa vía, de poder apoyar mucho más a la Monitora, para que pueda sacar adelante varios proyectos; el otro compromiso está en poder transformar la caldera a calefacción con leña, y solicitar al Municipio de que levante un proyecto, en tenor de emergencia, para poder construir la bodega y el cierre perimetral, pensando en todo lo que es seguridad pública.”

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias Directora por su exposición.”

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1892 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°293/2012. ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 20.11.2012. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°293 /2012 en reunión ordinaria N°42 del Concejo del día 20 de Noviembre del 2012 indicado en el antecedente, en particular de la solicitud de Patente Iddoc N°247430 para juegos electrónicos) la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe al respecto puede informar a Ud. lo siguiente:

1.- Que el artículo 19 N°21 de la Constitución Política, garantiza el derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional) respetando las normas legales que la regulen.

2.- Que de acuerdo a lo indicado en la Ley N°3063 de Rentas) artículos 23, 24, 25 prescribe que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio arte o cualquier otra actividad secundaria o terciaria, sea cual fuere sus naturaleza o denominación está sujeta a una contribución de patente municipal, se refiere a actividades lícitas, vale decir, que se puedan desarrollar libremente conforme a la ley, quedando por tanto, impedidas de autorizar actividades ilegales.

3.- Que la Ley N°20.494 que modifica la Ley de Rentas 3.063, agiliza los trámites para el inicio de nuevas empresas, esto es que la municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva en forma inmediata una vez que el contribuyente acompañado todos los permisos requeridos o la municipalidad hubiere verificado por otros medios el cumplimiento de aquellos, tanto en orden sanitario, como de emplazamiento según las

normas de zonificación del Plan Regulador y de otros permisos que leyes especiales les exigieren.

4.- Que de acuerdo a lo instruido por la Contraloría General de la República Regional de Los Lagos, el órgano contralor indica que ante una solicitud de patente para la explotación de una máquina de ese tipo, el respectivo municipio debe dilucidar, a través de los medio probatorios de que se disponga, si aquella constituye un juego de azar o uno de destreza, y sólo en este último supuesto podrá dar la autorización requerida; tomando en cuenta el catálogo de juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en consideración que si se acompaña documentación que certifique efectivamente, que los juegos electrónicos, son de destreza o habilidad, y no de azar independiente del órgano técnico, logrando la convicción del órgano requirente, en este caso el municipio, se estaría cumpliendo con lo requerido sin perjuicio con el cumplimiento de las demás disposiciones legales.

5.- En cuanto al caso consultado del iddoc N°247430 de Patente para juegos electrónicos se tiene la siguiente documentación:

a.- Solicitud Patente N°1016 del 03.08.2012 a nombre de Maria Cristina Pérez Puschel, Rut: 9.307.120-4 con domicilio particular en calle Carranza N°1828 en Osorno, para la Patente Comercial de Juegos Electrónicos en calle Ramírez N°702 Local N°3 en Osorno; Rol 6-14629 provisorio.

b.- El Certificado de Zonificación N°440 del 27.072012 a nombre de Maria Cristina Pérez Puschel, Rut: 9.307.120-4 para la Patente Comercial de Juegos Electrónicos en calle Ramírez N°702 Local N°3 en Osorno.

c.- El Contrato de arrendamiento a nombre de María Cristina Pérez Puschel, Rut: 9.307.120-4 en calle Ramírez N°702 Local N°3 en Osorno.

d.- El inicio de actividades a nombre de María Cristina Pérez Puschel, Rut: 9.307.1204 en calle Ramírez N°702 Local N°3 en Osorno.

e.- El informe Pericial N°33 emitido por la Policía de Investigaciones de Chile, Laboratorio de Criminalística Central, certificado ante notario público don Cristian Sanhueza Pimentel en Osorno.

6.- En vista al punto anterior, se hace la consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el Ord. N°1361 del 22.08.2012 en virtud al Informe Pericial N°33 de la Policía de Investigaciones de Chile, Laboratorio de Criminalística Central, el cual se encuentra disponible en página de FIDEN.

7.- El Ord. N°200—H de la Dirección de Asesoría Jurídica en el cual se indica que se debe verificar la autenticidad del Informe N°33 de la Policía de Investigaciones de Chile, Laboratorio de Criminalística Central.

8.- El correo electrónico de fecha 27.08.2012 del Depto. de Rentas y Patentes a la Policía de Investigaciones de Chile.

9.- El Ord. N°3903 del 01.10.2012 de la Policía de Investigaciones de Chile, Laboratorio de Criminalística Central en el que indica que el Informe Pericial Mecánica N°33 emitido por dicha institución no corresponde a una copia fiel del documento original, y que permanece en los archivos institucionales como un informe solicitado por el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago.

Por lo tanto y en vista de lo señalado en dicho documento se informa a la Municipalidad de Osorno, que el Laboratorio de Criminalística Central, no corresponde a un organismo certificador de máquinas de juego y por ende no son válidos para el otorgamiento de una solicitud de Patente para Juegos Electrónicos. -

10.- Por lo tanto y en vista de los antecedentes antes descritos y de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la I. Municipalidad de Osorno, se procedió a notificar mediante el Ord. N°1784 del 25.10.2012 a doña María Cristina Pérez Puschel en el domicilio comercial de calle Ramírez N°702 Local N°3 en Osorno) con el fin de regularizar su situación, esto es presentar un nuevo informe pericial a su nombre y para el domicilio comercial antes descrito antes del 30.11.2012, situación que a la fecha del presente oficio no se ha regularizado.

11.- Sin perjuicio a todo lo anterior se remitirán los antecedentes a la Policía de Investigaciones de Chile; a fin de que ellos determinen o realicen las investigaciones en el caso de configurar algún delito o ilícito penal.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL MUÑOZ: " Con respecto a este oficio, no se logra entender y quiero hacer consultas, porque se indica la existencia de un informe pericial, de la Policía de Investigaciones, el N°33, y que sin perjuicio de ello, aparentemente, se habría otorgado la patente de carácter provisoria, y luego, habiendo hecho las consultas, a la Unidad Jurídica, entiendo que la Unidad Jurídica habría manifestado que dicho informe no serviría para otorgar este tipo de patente. Y entiendo que la misma Policía de Investigaciones emitió un informe que no sería este el documento para poder otorgar, entonces, quisiera que se clarificara."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " En relación a lo que consulta el Concejal, no tengo todos los antecedentes, pero dentro de lo que conozco del tema, efectivamente, se presentó un particular a la Municipalidad de Osorno, solicitando la patente para juegos electrónicos, que como hemos explicado, en muchas otras sesiones, hoy día pasa por un problema de tipo legal, pero dentro de lo que hacemos, para poder certificar, de cierta forma, que estas maquinas, efectivamente, tengan la característica que sea de "azar", se le exige a cada contribuyente, que requiere esto, la presentación de un informe técnico, que indique que las maquinas tienen la característica de destreza y no de azar. De acuerdo a la ley de Rentas, estamos obligados a entregar patentes provisorias de manera inmediata, a estos particulares, sin perjuicio, de que se puedan hacer otro tipo de análisis, y en este caso concreto, el particular presentó un informe, y un propio funcionario del Departamento de Rentas, de alguna manera, vio que no tenía como todos, la apariencia absoluta, de veraz, en sí mismo, por lo cual, se decide hacer la consulta pertinente a la Policía de Investigaciones, y en su momento la Policía de Investigaciones emitió el informe, señalando de que el informe, en sí, no es completo, y no sería emanado de dicha institución. Sin embargo, el tema no está del todo claro, de hecho, si hubiera sido, absolutamente falso, hubiera correspondido que la Policía de Investigaciones, directamente, hubiera iniciado algún tipo de acción; entonces, como Municipio, habiendo tenido una patente otorgada, como Unidad Jurídica, se instruyó al Departamento de Rentas para iniciar un procedimiento para poder invalidar esa patente, y más antecedentes, de lo que ocurrió después, los conoce el Departamento de Rentas, pero, hasta ahí nosotros intervenimos, en ese momento, como Unidad Jurídica."

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa, señor Alcalde, es que la propia Policía de Investigaciones dice que no corresponde este tipo de informe, que corresponde a un Organismo Certificador de Máquinas de Juegos, entonces, claramente, el error parte de aceptar un informe que no se sabe su autenticidad."

ALCALDE BERTIN: " Separemos dos cosas, de lo que entendí acá, primero, la patente provisorio no podemos negarla, del momento que se solicita la patente hay que entregarla, de acuerdo a la nueva Ley de Rentas; después viene el segundo trámite, que es este, verificar documentos, y cuando determinamos que la patente no corresponde, se hace el trámite que estamos haciendo ahora."

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Está caduca la patente?".

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Blanca González Yefi, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes.

ALCALDE BERTIN: " En qué trámite está la patente."

SEÑORA GONZALEZ: " Buenas tardes. Bueno, Asesoría Jurídica nos dijo que teníamos que notificar, una vez más, al contribuyente, porque no podíamos denegarle la patente de inmediato; así es que notificamos en el tiempo que nos dijo Asesoría Jurídica, y hoy día ya está el Decreto de Caducación de esa patente."

SEÑOR VASQUEZ: " Puedo agregar que el Municipio no puede, tal como lo señala la Jefe de Rentas, habiendo otorgado una patente provisoria, que la Ley señala que es por un año, pero no podemos nosotros, de mutuo propio, llegar y caducar la patente, por lo cual iniciamos un procedimiento, y eso, además, está avalado, porque hace un tiempo atrás se hizo este procedimiento de caducar de manera inmediata una patente, y nos fuimos con un Recurso de Protección, que ganamos, pero que la Corte sí nos dijo que para una próxima vez, tenía que haber un espacio para que el contribuyente pueda, de alguna forma, subsanar o no, en este caso, lo observado. En el caso particular, se otorgó un plazo para regularizar, a través de un informe técnico, veraz, y si no lo ha presentado, lo que corresponde ahora, legalmente, y lo que se está haciendo, es caducar la patente."

ALCALDE BERTIN: " Bien, está claro Concejal."

CONCEJAL MUÑOZ: " Sí, señor Alcalde."

2.- CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, primero, quiero dar la bienvenida a los colegas que se integraron desde esta Sesión, a don Juan Carlos Velásquez, don Daniel Lilayú, don Osvaldo Hernandez y don Victor Bravo; y mi primer punto es para saber quiénes son los encargados de retirar los carteles de la Teletón, que todavía están, desde el 1º de diciembre."

ALCALDE BERTIN: " Quien es responsable de retirarlos es quien los instaló, ahora, si no están en uso, podemos retirarlos y pasar la cuenta a quien solicitó el permiso."

CONCEJALA URIBE: " Es que algunos están destruidos y obstaculizan la visual de algunas señalizaciones."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a notificar a quien corresponda."

3.- CONCEJALA URIBE: " La semana pasada, señor Alcalde, me reuní con los vecinos de la población Ambrosio O'Higgins, ellos ingresaron un documento al Municipio, y quieren saber en qué trámite va su solicitud, sobre la pavimentación de sus calles, porque fueron destruidas por camiones de alto tonelaje; ingresaron un

documento el 17 de noviembre del 2011, y quieren saber alguna respuesta."

ALCALDE BERTIN: " Si ingresaron un documento, se les va a contestar directamente a los vecinos."

4.- CONCEJALA URIBE: " Y el último punto, señor Presidente, me gustaría saber si existe algún proyecto de pavimentación de la calle Tarapacá, desde calle Temuco hacia el sector Alto, donde la gente transita mucho para llegar a la Feria Libre."

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan informe por escrito a la señora Concejala."

5.- CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, por lo general uno escucha a todos, a los Alcaldes, a los Concejales, hablar de la participación ciudadana, de que se excluye ningún sector, no se excluye a ningún ciudadano, y que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes; creo que aquí, señor Alcalde, usted tiene la palabra, en señalar lo que es o no es posible. En ciertas partes de Chile, donde se va a implementar, Viña del Mar fue un excelente ejemplo, en Reñaca Alto y Reñaca Bajo, se han puesto Delegaciones Municipales, y la importancia que tienen estas Delegaciones Municipales, es acercar a los vecinos, realmente, con su Municipio, descentralizar el Municipio, ya que hablamos, también, de la calidad de la gestión, y ello ha producido de que el deseo de estos sectores, que van creciendo, en este caso, Rahue Alto o Bajo, que constituyen más de 65.000 personas, de apartarse del "tronco principal", que es Osorno. En ese sentido, le pregunto a usted, si se puede formar una Comisión que evalúe la idea de las Delegaciones Municipales, ya que, reitero, han dado excelentes resultados; todo esto, pensando en que los sectores nuestros, como Francke, que tiene más de 30.000 habitantes, Ovejería tiene más de 21.000 habitantes, Rahue con más de 65.000 habitantes, y que sistemáticamente se podría estudiar. Ahora, esos mismos Centros Cívicos, pequeños, Delegaciones Municipales, de acuerdo al artículo 68 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le permite al Alcalde poder implementarlo, y quisiera saber si usted tiene la intención, en estos próximos 4 años, de implementar estas Delegaciones Municipales."

ALCALDE BERTIN: " Mire, Concejál, todo esto para por un asunto de presupuesto, y cuando uno maneja un presupuesto que es estrecho, no se dan las posibilidad de invertir, cuando esas platas deberían ir, directamente, a la gente y no manejar en infraestructuras, creo que no tiene mucho sentido. El estar cerca de la gente, no significa que estemos con un edificio al lado de las personas, debemos estar nosotros, como personas, al lado de la gente, y nos cuesta mucho ir a Rahue; hoy día tenemos Municipio en Tu Barrio todos los fines de semana o cada 15

días, nos instalamos en cada sector; tenemos una Oficina de la Ficha de Protección Social en Rahue, trabajando ahí, conversando con la gente, y estamos reunidos, casi todos los días, después de las 7 de la tarde con la gente, en cada uno de los barrios, y cada proyecto que realizamos pasa, fundamentalmente, porque la gente, primero, conozca el proyecto, perfeccione el proyecto, y apruebe el proyecto, nunca hemos hecho un proyecto, y los vecinos que están aquí presentes lo pueden decir, sin socializar, el proyecto, al momento de su gestión, hasta que se termina, primero, pasa por las personas, ellos lo trabajan, intensamente, y los equipos de trabajo no dejan de trabajar a las 17.00 horas, trabajamos después de las 19.00, 21.00 ó hasta las 22.00 horas, en el barrio, donde corresponde; lo invito a trabajar, a esa hora, con nosotros."

CONCEJAL BRAVO: " Estoy trabajando, y le voy a presentar dos o tres casos, la próxima semana."

ALCALDE BERTIN: " Lo otro, si vamos a proceder a colocar edificios en todos lados, y a gastar dinero por darnos el gusto de tener una Delegación, hay que verlo, porque cada edificio significa, además, gasto en Personal, Servicios comunes, etc.."

6.- CONCEJAL BRAVO: " Lo otro que quiero consultarle, es si, realmente, usted está o no con el deporte profesional, que nos diga, derechamente, si hay presupuesto para apoyar el nuevo proyecto, que usted debe conocer, a través del Departamento de Deportes."

ALCALDE BERTIN: " No tengo ningún problema con el deporte, por el contrario, creo que en esta Administración es donde más dinero hemos invertido en deporte, si ustedes revisan el presupuesto, tenemos una inversión altísima en el tema de deporte; durante los 4 años, hemos construido dos estadios, hemos construido más de 30 canchas sintéticas, hemos mejorado todos los gimnasios y áreas destinadas al deporte; el deporte no es solamente el futbol, tenemos 50.000 gamas más que hay que apoyarlas, la Rayuela, Rallys deportivos, Corraleros, todo el mundo, hoy día, es deporte, y necesita apoyo; el futbol profesional, si se refiere a eso, lo vamos a apoyar, en la medida que sea una Corporación, sin fines de lucro, donde los socios no se lleven la platita al bolsillo, no estamos dispuestos a financiar instituciones, en las cuales los resultados de esa gestión se vayan a una cuenta corriente."

CONCEJAL BRAVO: " Estamos hablando de la nueva Corporación."

CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, sobre el punto que toca el colega Víctor Hugo, debo mencionar que he participado en algunas reuniones de constitución de este nuevo Provincial Osorno, que se quiere presentar a la comunidad, y de hecho, ellos han manifestado en esas reuniones, la importancia que tiene el contar con el apoyo del Alcalde, prueba de ello



es que el día viernes tienen una audiencia con usted, donde vienen, justamente, a presentar la propuesta de este nuevo Provincial Osorno, y creo que ahí es la oportunidad de discutir este tema con los dirigentes, que hoy día tiene este Club. No me cabe dudas, que este Municipio siempre ha tenido las puertas abiertas al deporte, sabemos, y mi colega Víctor Hugo también, de que si no se apoyó la vez anterior, fue porque era Sociedad Anónima, y usted sabe que a la empresa privada no le podemos pasar recursos. Sin embargo, también se lo manifesté anoche, en una reunión que hubo, donde usted estaba presente, que, es cierto, a lo mejor hoy no hay un aporte económico, pero sí hay un aporte muy importante, que es infraestructura, que finalmente se transforma en un valor, como ser el uso de canchas, camarines, gas, luz, etc., tiene un costo que paga el Municipio. No obstante, sé que existe una intención muy positiva de parte de los nuevos dirigentes, son Osorninos, gente joven, que tiene toda la intención de proyectar el fútbol, quieren entrar a la 3ª División, y saben que dentro de estos elementos es fundamental contar con el apoyo del Municipio, del Alcalde y del Concejo. Por lo tanto, ellos han solicitado esta audiencia, y ahí, seguramente, señor Alcalde, le van a dar mayores detalles referente a este nuevo proyecto."

ALCALDE BERTIN: " Pero eso está claro, mientras se trate de una empresa que no persiga fines de lucro, como lo estamos haciendo hoy día con Los Toritos, con el Basquetbol, como lo estamos haciendo con un sinnúmero de instituciones; por ejemplo, a Los Toritos les estamos financiando, prácticamente, todos sus gastos; instituciones que trabajan con juventud, que trabajen con nuestros deportistas locales, no hay ningún inconveniente, todo el apoyo que sea necesario, no solamente en recursos, sino que también en infraestructura, pero, si se trata de una Sociedad Anónima, téngalo claro, no voy a estar ahí, y mucho menos para pagar las deudas de la Sociedad Anónima."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, me encantaría que se pudiera officiar, por su intermedio, al SERVIU, por el tema de los pastizales, que en esta temporada estival ya están muy altos, ubicados en varios sitios del SERVIU, con el consiguiente peligro de incendios."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Segundo punto, señor Alcalde, quiero mencionar que en varias reuniones me he encontrado con el Director Regional del SERVIU, don Sergio Feres, y hemos intercambiado opiniones respecto al Plano Regulador, quisiera solicitar información respecto a saber en qué proceso está el Plan Regulador."

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan haga llegar el informe del Plan Regulador."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, complementando lo que acaba de plantear el colega Hernández, concretamente, me gustaría que los Inspectores Municipales pudieran hacer un informe con respecto a dos terrenos que son del SERVIU, y que se ubican entre las Villas Nueva Vida y Villa Cautín, y Villa Paula Jaraquemada y Villa Tierra Santa; en esos sectores, entre calles Monteverde y Villarrica, existen dos terrenos amplios, de 1 hectárea y media, cada uno, aproximadamente, que son de propiedad del SERVIU, pero que están en condiciones de abandono, sin cierres perimetrales, donde existen muchos microbasurales."

ALCALDE BERTIN: " Pero qué tipo de informe solicita."

CONCEJAL MUÑOZ: " Solicito un informe del Departamento de Inspecciones, para que se hagan las notificaciones respectivas al SERVIU."

ALCALDE BERTIN: " A ver, es un informe o una notificación."

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa es que previo a eso habrá que evaluar, y estoy dando cuenta de la situación."

ALCALDE BERTIN: " Pero si usted está haciendo la denuncia, se hace solamente la notificación; entonces, que los Inspectores notifiquen al SERVIU por el abandono de esos sitios."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde. La semana pasada pude participar de la Primera Jornada de Debates Estudiantiles, organizada por el SENDA PREVIENE, una actividad que contó con la participación de jóvenes del Colegio Emprender y Liceo de Rahue; primero, destacar la actividad, que tiene un espíritu de formación cívica y mucha preparación, por parte de los alumnos, en complicidad con sus profesores, pero, destacar, principalmente, la gran participación del Liceo de Rahue, que fueron los adjudicatarios y ganadores de este Primer Certamen, y me gustaría que, a través de este Concejo, se pudieran dirigir las cartas de felicitaciones al establecimiento, por la brillante participación de los jóvenes que representaron a su Unidad Educativa."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Por último, señor Alcalde, entiendo que ya se hizo la entrega de terrenos de la Pasarela nueva, que se está construyendo entre el Parque Bellavista y Ovejería, y se ha dado a conocer un paso alternativo que se está autorizando, y que sería de tuición de ESSAL, y me gustaría que se pudiera oficiar a ESSAL, porque constaté que esa pasarela no cuenta con las condiciones para el atravesado..."

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que se hizo el oficio correspondiente a ESSAL, está hecho."

12.- CONCEJAL LILAYU: " Señor Alcalde, con la humildad que me significa ser primerizo en esto, y no saber el manejo de esto, quiero hacer una consulta, por ejemplo, para saber en qué estado está la recuperación del antiguo Puente San Pedro, porque tengo entendido que el Municipio tiene un proyecto, a lo mejor que nos pudieran presentar una exposición."

ALCALDE BERTIN: " Que se informe por escrito."

13.- CONCEJAL LILAYU: " lo otro, señor Alcalde, es por el Arco del Puente San Pedro, quisiera saber en qué va eso, si hay dificultades, si hay que oficiar nuevamente a algún Ministerio, porque considero que eso está al nivel de la comunidad."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a hacer un informe sobre el Arco, porque es un tema que no está en nuestras manos, está en el Ministerio de Obras Públicas."

14.- CONCEJAL LILAYU: " Y tercero, señor Alcalde, es sobre la Ruta 215, quisiera saber qué va a pasar con la reposición, sé que en estos momentos está a otro nivel, en Resolución."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir un informe al Ministerio de Obras Públicas."

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Un punto, señor Presidente, tengo una inquietud respecto a qué monto tenemos gravado en el presupuesto 2013, en cuanto a licitaciones y contratos devengados que tuviéramos, si se puede informar respecto a los compromisos contraídos por el Municipio, del año anterior y que pasan para el año 2013."

ALCALDE BERTIN: " A ver, clarifique un poco, porque usted dijo varias cosas."

CONCEJAL VELASQUEZ: " En el presupuesto 2013, qué montos están, hoy día, devengados para poder pagarlos en ese año, o sea, compromisos de pago que tiene el Municipio para el 2013."

ALCALDE BERTIN: " Compromisos, no presupuesto."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Compromisos de pago que va a afectar el presupuesto 2013."

ALCALDE BERTIN: " Sí, porque el presupuesto no se devenga."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Compromisos de pago que se van a cancelar con el presupuesto recién aprobado."

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe correspondiente."

16.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, tengo una imagen para mostrar, es una reiteración:



Esto es calle Peñaflores, en población Eduardo Burnier, en Francke, y es un socavón, que cuando lo solicité, se reparó, pero nuevamente está en dificultades, y esto radica, principalmente, por el ingreso de camiones del retiro de la basura, de la empresa SERVITRANS; revisando el tema de las Bases está bastante claro, se protegía de manera muy especial de que nuestros pequeños pasajes, que son muy angostos, en la mayoría de nuestras poblaciones, como ésta y

otras, se debería tener el cuidado respectivo, de parte de la empresa, de hacer una especie de acopio para no ingresar gran tonelaje de camiones, en Pasajes como el que vemos acá, y evitar situaciones como esta. Pediría, entonces, el oficio o solicitar al ITO correspondiente verificar si esta situación ocurre en otros lugares, señor Alcalde, y tratar de evitar, en lo posible."

ALCALDE BERTIN: " A ver, no entiendo lo que usted plantea, porque para nosotros es muy complejo, y usted lo debe entender, cómo verificamos si son los camiones de SERVITRANS los que están rompiendo el pavimento, o si son otros camiones."

CONCEJAL VARGAS: " En este caso es la empresa SERVITRANS, que fue lo que me dijeron los vecinos."

ALCALDE BERTIN: " Pero, cómo certificamos eso."

CONCEJAL VARGAS: " Bueno, tenemos un ITO, y de acuerdo a las Bases hay una especificación muy puntual, de que los camiones de SERVITRANS deben hacer una especie de acopio, y que no ingresen a todos los Pasajes."

ALCALDE BERTIN: " Y eso también se ve contrapuesto, porque muchos vecinos han venido acá, y han señalado que no quieren sacar su basura a las esquinas, y quieren que los camiones pasen e ingresen por todos los callejones."

CONCEJAL VARGAS: " No es el vecino quien tiene que dejar la basura en la esquina, son los trabajadores, los funcionarios de la empresa."

ALCALDE BERTIN: " Pero los vecinos han hecho el pedido que el retiro de la basura se haga casa a casa, y hemos tenido grandes problemas, porque el giro de curva es angosto en los callejones, sin embargo, los vecinos han solicitado que el camión haga ingreso a sus sectores."

CONCEJAL VARGAS: " Bueno, seguiremos teniendo este tipo de problemas, pero, pido nuevamente que el Departamento de Operaciones realice la reparación de este callejón."

17.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, me gustaría saber si se ha tenido alguna respuesta de parte de la Intendencia Regional, respecto a los terrenos del Parque Hott; cuando se hizo el traspaso de estos terrenos al señor Intendente, de ese entonces, don Sebastián Montes, tengo entendido que había un plazo de un año para concretar ahí un proyecto, que se cumple este mes, y sería bueno saber, señor Alcalde, si esos terrenos retornan al Municipio, en el caso de que no se concrete ningún proyecto a la fecha."

ALCALDE BERTIN: " Creo que es prudente esperar, al menos un mes, y en el mes de enero hacer las consultas, sé que están trabajando en un anteproyecto, de hecho ya no hicieron, absolutamente, nada, pero están trabajando en un proyecto determinado."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero han emitido algún informe, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " No."

CONCEJAL CARRILLO: " Se pueden hacer las consultas del caso."

ALCALDE BERTIN: " Sí, podemos consultar en qué estado está el proyecto."

18.- CONCEJAL CARRILLO: " El segundo punto, señor Alcalde, dice relación con el Ordinario N°825, del 03 de agosto de 2012, donde usted responde a la señora Erica Huaiquimilla Silva, Presidenta del Comité de Adelanto "Joaquín Pérez"; ellos están trabajando 3 proyectos, uno, que es una Planta Elevadora; otro, es un proyecto de evacuación de aguas lluvias, y el tema del petril. En el tema del petril había un problema con un vecino, por lo tanto, no se podía resolver tan rápido como se quisiera, pero los otros dos proyectos están en un proceso de postulación, a acciones concurrentes, y el otro, es que se estaba elaborando el diseño, entonces, me gustaría solicitar la información correspondiente a Secplan."

ALCALDE BERTIN: " Que Secplan informe al respecto."

19.- CONCEJAL CARRILLO: " Y lo último, señor Alcalde, dice relación con nuestra labor de Alcalde y Concejales, y tiene que ver con el tema de las reuniones que sostenemos en el mes de enero como Concejo Municipal; entre el día 09 y 11 de enero del 2013, se va a llevar a efecto el XI Congreso Nacional de Municipalidades de Chile, en la ciudad de Viña del Mar, donde se elige la nueva Directiva de la Asociación de Municipios del país, y que, obviamente, estamos invitados el Alcalde y Concejales de este Concejo. Y por qué hago la consulta, porque el día 9 es miércoles y en enero hacemos tres Concejos simultáneos, martes, jueves y martes, por lo tanto, eso ocurre en la primera quincena, no sé si a raíz de este Encuentro, vamos a poder ejecutar o podríamos modificar los días de sesiones, y pedir el Acuerdo, señor Alcalde, para asistir a este Congreso."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Pleno para participar en "XI Congreso Nacional de Municipalidades", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 09 y 11 de enero de 2013, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Viña del Mar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°395.-

CONCEJAL MUÑOZ: " Hay una propuesta, señor Alcalde, sin perjuicio de que se converse, en estricto rigor deberíamos sesionar el jueves 03, martes 08 y jueves 10 de enero, pero los días 08 y 10, por la asistencia a este Congreso, no se va a poder sesionar, de tal manera que existen dos alternativas: uno, que podamos sesionar la primera semana de enero, o comenzar con las sesiones el día 14 de enero."

ALCALDE BERTIN: " Pero, en la primera semana debemos tener la primera reunión, por el tema del Saldo de Caja."

CONCEJAL MUÑOZ: " Entonces, tendríamos sesiones el jueves 03 de enero, y nos saltamos hasta la semana del 14 de enero."

ALCALDE BERTIN: " Entonces, las reuniones de Concejo serían jueves 03, martes 15 y jueves 17 de enero. Ahora, como algunos Concejales salen de vacaciones, programemos las sesiones de febrero."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de calendarizar las fechas para las Sesiones de Concejo de los meses de enero y febrero, quedando de la siguiente manera:

- ENERO: Jueves 03, Martes 15 y Jueves 17 de enero de 2013.
- FEBRERO: Jueves 21, Martes 26 y Jueves 28 de febrero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°396.-

20.- CONCEJAL CARRILLO: " Por último, señor Alcalde, traigo unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Esto corresponde al final de calle Pérez, y los vecinos están solicitando el corte de los matorrales, por la cantidad de roedores que anda por el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “ Que la Dirección de Aseo y Ornato, vea el tema e informe.”

21.- ALCALDE BERTIN: “ Señores Concejales, quiero dar la bienvenida a quienes se integran por primera vez a este Concejo, sean ustedes bienvenidos, vamos a trabajar 4 años, los temas que la comunidad nos encomienda; cuento con su buena disposición, para que prevalezcan los temas que realmente importan y que tienen sentido, no solo para nosotros sino que para la comunidad misma, porque es la comunidad la que nos está observando y está requiriendo de nuestro aporte a este Concejo. Por lo tanto, desde ese punto de vista, vamos a trabajar, durante los próximos 4 años, de la mejor forma, relevando, fundamentalmente, lo que la gente hoy día está reclamando como sus sueños, sus intereses y sus propósitos en un mejor vivir, en una ciudad como esta.”

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2338 ADMINISTRADORA MUNICIPAL. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACIÓN N°282/2012. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIA MUNICIPAL.

Por medio del presente, y en atención a la Deliberación N° 282, Acta sesión ordinaria N°40 del 06.11.2012, en la cual la Concejala María Soledad Uribe, solicita información referente al cierre perimetral de la Copa de Agua ubicada en el sector de Rahue Dos, al respecto, informo a usted que después de Oficiar a Essal y recibir la respuesta correspondiente, se solicitó a Dirección de Obras y a Dirección de Asesoría Jurídica, informar si estos terrenos eran efectivamente zonas de equipamiento municipal y posteriormente se derivaron los antecedentes a Secplan para que informe factibilidad y monto de dicho cierre, a lo que se está a la espera de respuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL SALUD. Asunto: RV: DELIBERACION N°295 SOLICITA INFORME MEDIDAS ADOPTADAS POR BROTE MININGITIS.

Sr. Yamil Uarac Secretario Municipal

Por intermedio del presente correo, informo a usted de Deliberación N° 295/2012 del 20 de Noviembre del 2012, con respecto de la Vacunación meningitis cepa W – 135.

Al respecto le informo que, se realizaron reuniones de coordinación de todas las directoras de los Cesfam y Autoridad Sanitaria, con la finalidad de establecer estrategias para una campaña exitosa. La Vacuna meningitis cepa W- 135 llego a Osorno el día Sábado 1 de Diciembre y el día Domingo 2 de Diciembre fue repartida a los diferentes Cesfam donde un equipo de salud, enfermera y TENS realizaron el conteo y el cuidado para que no se pierda la cadena de frío, ya que deben estar entre 2 y 8° C. Se dispondrán de 2 equipos de vacunación por Cesfam, un equipo vacunara en terreno las salas cunas, jardines y escuelas y el otro equipo de salud estará en el CESFAM para vacunar a aquellos niños y niñas que no estén adscritos a un jardín, sala cuna o colegio. La vacunación es para todos los niños y niñas de 9 meses a 4 años 11 meses 29 días. La población inscrita en los Cesfam de esa edad es de aproximadamente 11.134 niños, pensamos que aproximadamente se vacunaran 13.000 niños considerando los colegios y jardines particulares. La vacunación se da inicio el día 3 de Diciembre en todos los Cesfam de la Comuna de Osorno. El sector Rural será vacunado por el equipo de Salud Rural. Aquellos Cesfam que tienen menos población que vacunar ayudara a la vacunación del CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui que es el Centro de Salud con mayor población inscrita y mayor número de población en colegios particulares que deben ser vacunados.

Los registros son de inmediato en el sistema informático de Rayen y enviados a RNI (REGISTRO NACIONAL DE INMUNIZACIONES) en los niños de 9 meses a 2 años 11 meses 29 días la vacuna es mono dosis y en los niños de 2 a 4 años 11 meses 29 días, las vacunas son en frasco de multidosis. Aquellos padres que rechacen la vacuna deberán firmar un documento el que será registrado como rechaza vacuna en el sistema informático.

Sin otro particular, le saluda atentamente Dra. Ximena Acuña Mansilla».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1126 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°294/2012 MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCEZ, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE. SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.

En consideración a Deliberación señalada en el antecedente, cumpla con informar a usted, que efectivamente las Asociaciones Gremiales AGREPA y AGRESE, han planteado una serie de situaciones que dicen relación con maltratos y acoso laboral en distintos Liceos de la Comuna de Osorno, en relación al tema es menester señalar que:

1.- El reclamo formulado en relación a hechos de maltrato ocurridos en el Liceo Industrial en contra de doña Andrea Peña, el caso se encuentra incorporado en el Sumario instruido por Decreto Afecto N° 2941 de fecha 19 de Junio de 2012.-

2.- Respecto a la situación ocurrida en el Liceo Eleuterio Ramírez con doña María E. Paredes Vásquez, el 24 de Octubre de 2012, hecho respecto del cual el DAEM tomo conocimiento, procedió a solicitar los informes respectivos a la Directora del Establecimiento y con fecha 05 de Noviembre de 2012, instruyo Sumario mediante Decreto N° 3714.-

3.- En relación a la situación de doña Hortensia González Ríos, cabe indicar que la Sra. González Ríos, durante los primeros días del mes de Octubre del presente año, planteo verbalmente la situación a una funcionaria del DAEM, quién la escucho y le solicitó que pudiera hacer llegar la denuncia formalmente para proceder a las indagaciones, situación que no se concretó puesto que posteriormente hizo uso de licencia médica. En relación al tema, cabe indicar que aun cuando no se contaba con un documento que formalice los hechos comunicados, se procedió a conversar con la Directora del Liceo Eleuterio Ramírez de Osorno y finalmente la denuncia fue formalizada por las Directivas de AGREPA y AGRESE mediante Ord. N° 24 de fecha 07 de Noviembre de 2012, agregándose al Sumario ordenado mediante Decreto N° 3714 de fecha 05 de Noviembre de 2012.

4.- Respecto a la situación planteada por doña Ximena Vargas M., mediante carta de fecha 12 de Septiembre de 2012, este DAEM procedió a solicitar informe al Instituto comercial mediante Ord. N° 932 de fecha 01 de octubre de 2012, respuesta que fue recibida por el Departamento con fecha 24 de Octubre de 2012 y con fecha 09 de Noviembre de 2012, instruyo Sumario mediante Decreto N° 3728.-

5.- En relación a los maltratos e insultos a funcionarios por parte de personas externas (Ej. Caso ocurrido a doña Ivette Mancilla Miranda, comunicado por el Director del Instituto Comercial), cabe indicar que aun cuando es una preocupación permanente de este DAEM es menester señalar, que efectuadas las consultas a la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a casos de esta naturaleza ocurridos durante el presente año, nos han comunicado que los afectados deben realizar directamente las denuncias a los organismos correspondientes (Fiscalía Local de Ministerio Público), situación que también ha sido comunicada verbalmente a las Asociaciones Gremiales.

Finalmente cabe indicar, que el suscrito sostuvo una reunión el día 07 de Noviembre de 2012, con los representantes de las Asociaciones Gremiales AGREPA y AGRESE, en relación a las gestiones que se habían realizado en el marco de las denuncias realizadas por las mencionadas agrupaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1095 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTON VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

junta con saludarle, y a través del presente me permito informar a respecto a la deliberación 62/2012, en la cual el concejal de Osorno Sr. Carlos y Vidal, indica que se deberían subir los premios en dinero en las corridas que dirección organiza, para así obtener mayor participación de los atletas destacados de nuestro país.

De acuerdo a lo informado por el depto., deportes, este indica que al aumentar los premios en dinero, efectivamente llegaran más y mejores fondistas a las corridas, lo cuál lógicamente mejorara la competitividad del evento, Lo anterior no es menos cierto, debido a que los argumentos entregados por el concejal aludido están en lo cierto, por lo tanto, llegada la fecha de las competencias, se procederá a evaluar el aumento de las premiaciones, consultando obviamente al Sr. Alcalde, quien es el que autoriza las premiaciones de las competencias deportivas.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que estas actividades han dado un giro a lo recreativo, propendiendo a generar mayor participación de las personas, por lo cuál, los dineros que probablemente se invertían en mejorar la premiación en dinero de los 3 ganadores por categoría, ahora se utilizan en comprar poleras para todos, colaciones e hidratación, lo que a nuestro entender otorga a la competencia un sentido más recreativo, donde la familia completa puede disfrutar y llevarse un estímulo a sus hogares como los son los implementos deportivos que se regalan y que se mencionaron anteriormente.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, saluda atte. a usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°365/2012. ANT.: DELIBERACIÓN N°301/2012. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43 MATERIA : FISCALIZACIÓN SITIOS ERIAZOS. OSORNO, DICIEMBRE 05 DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES.

En virtud al punto N°5 de Asuntos Varios, tratado en reunión ordinaria N°43 del Concejo celebrado el día 27 de Noviembre de 2012, relacionado

con lo expuesto por el Concejal Muñoz, citando el tema de notificaciones emitidas por sitios eriazos, pastizales e incendios producidos por quemas y demás a causa de lo mismo, añadiendo el caso de terreno ubicado al costado de cuesta Colbún, en Ovejería; por cuanto anteriormente se litiga y solicita pronunciamiento por parte de este Departamento, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

Por cuanto expresa inquietud debido a terreno situado al costado oriente al final de calle Felizardo Asenjo, ladera sur de cuesta Colbún, citando planteamiento formulado el año pasado, indicando como responsable de este espacio a la Empresa Aconcagua, me permito argüir el procedimiento adoptado en esa oportunidad, ya que en otra circunstancia se dio cuenta de lo obrado (ordinario N°13 del 09 de Enero de 2012). Como conducto regular aplicado, mediante boleta de notificación N°0738 del 09 de Enero de 2012, se notificó a la empresa Aconcagua, no aplicando esta lo estipulado en obra y plazo dictado en dicho documento, que constreñía al corte de pasto, desmalezamiento y limpieza del espacio en comento, dentro de un periodo de 10 días hábiles, por lo que se procedió, mediante denuncia N°11 del 26 de Enero de 2012, derivar el caso al Primer juzgado de Policía Local.

Conforme a lo descrito en el acápite segundo, quien compete en el actual proceso de la materia tratada, es el Primer juzgado de Policía Local.

Cabe señalar que en virtud al tiempo transcurrido y al no tener mayores antecedentes, con fecha Diciembre 05 del presente año, se envía oficio al Tribunal tratante de la causa a fin de tener conocimiento del actual estado en que esta se encuentra (adjunto copia).

Es cuanto se informa. Se Adjunta antecedentes.

Saluda atentamente a usted. NELSON NAVARROL CARDENAS, DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1239 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.11.2012 al 28.11.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las

propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1256 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, DICIEMBRE 06 DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 8°, inciso 7, cumplo con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Noviembre del 2012, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°916 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a su Ord. Sec. Conc. N°04/ de fecha 14 de Enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N° 7 de la Ley N° 18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones; para así dar cumplimiento a la cita Ley N° 18 695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO. N°14904 DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. MAT.: ASIGNA BECA DE LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

VISTOS:

El Decreto N°12.336 del 20.12.11 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012.

El Reglamento N°170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes.

El Reglamento N°181, que modifica el reglamento N°170, de fecha 30 de agosto del 2012.

El Decreto Exento N°11453 del 06.09.2012, que llama a concurso a la "Beca Municipal de las Artes" Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Las facultades que se han conferido por Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 "Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno" por la suma de \$42UF.- (cuarenta y dos unidades de fomento) cada una, que se entregarán en una cuota.

Nombre	Ced. Identidad	Disciplina	Monto
LORETO DENISSE CARTES ALBIAL	17.198.801-2	Artes Escénicas	42 UF
JUAN PABLO FERNANDEZ SOTO	18.869.857-3	Instrumentista en Guitarra	42 UF
MARIA JOSE MOSQUEIRA MALDONADO	17.658.491-2	Canto Lírico	42 UF
BENJAMIN ADRIAN EPUYAO CEA	19.086.047-7	Instrumentista en Guitarra	42 UF

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también en la producción o gestión de algún evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- RÉDACÍESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°24.01.005.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:38 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**